

Gobierno de Santa Fe Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado Secretaría de Tecnologías para la Gestión

Estándar de Infraestructura Ambientes, Arquitecturas y Zonas

Índice de contenido

1 -Objetivo	
2 -Ámbito de Aplicación	
3 -Nomenclatura y Diagramas de Despliegue	3
3.1 -Nodo	
3.2 -Entorno de ejecución	3
3.3 -Agente	4
3.4 -Protocolo	4
3.5 -Diagrama de Despliegue	4
4 -Ambientes	5
4.1 -Ambiente de Desarrollo e Integración	5
4.2 -Ambiente de Pruebas	
4.3 -Ambiente de Capacitación	5
4.4 -Ambiente de Pre Producción	
4.5 -Ambiente de Producción	
5 - Arquitectura	
5.1 -Balanceadores de carga	5
5.2 -Administrador de Servicios Web	6
5.3 -Servidores de Aplicaciones	6
5.4 -Servicio de Autenticación Central	
5.5 -Servicio de Directorio	
5.6 -Servidores de Archivos	7
5.7 -Servicio de Bases de Datos Estructuradas	7
5.8 -Servicio de Bases de Datos en Memoria	
6 -Zonas	
6.1 -Internet	
6.2 -Red Provincial de Datos	
6.3 -Zona Externa de Aplicaciones	
6.4 -Zona Externa de Datos	
6.5 -Zona Interna de Aplicaciones	
6.6 -Zona Interna de Datos	
Anexo A -Control de Documentación	Q

1 - Objetivo

Definir los ambientes de desarrollo, pruebas y producción para las distintas aplicaciones de la Administración Pública Provincial.

Definir la arquitectura estándar en la cual se desplegarán las aplicaciones, teniendo en cuenta factores que garanticen la alta disponibilidad y la escalabilidad horizontal.

Definir zonas de redes de datos en los cuales se ubicarán los distintos servidores, de acuerdo a condiciones de seguridad.

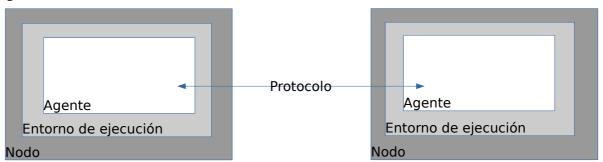
El presente documento está relacionado con el Estándar de Infraestructura de Roles y Ubicaciones de Servidores (STG-EI-1).

2 - Ámbito de Aplicación

El presente estándar aplica a todos los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones desplegadas en la infraestructura centralizada de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión.

3 - Nomenclatura y Diagramas de Despliegue

Con el fin de uniformar la terminología de los Estándares Tecnológicos de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión, se definiremos una nomenclatura la cual utilizaremos para la confección de Diagramas de Despliegue, con el fin de documentar las aplicaciones de la Administración Pública Provincial. A continuación podemos ver un diagrama de despliegue genérico.



3.1 - Nodo

Es el elemento donde se ejecutan los programas que prestan servicios. Generalmente será un servidor virtual o físico. Algunos ejemplos de sus características podrían ser:

- Sistema operativo
- Versión de sistema operativo
- Versión de PHP
- Versión de máquina virtual Java

3.2 - Entorno de ejecución

Es el entorno donde se ejecuta el agente. Algunos entornos de ejecución podrán ser:

- VirtualHost de Apache
- Instancia de Servidor de Aplicaciones GlassFish
- Instancia de Motor de bases de datos MySQL

Cabe destacar que un Nodo puede tener múltiples Entornos de ejecución, incluso de distinto tipo.

3.3 - Agente

Es el elemento que realiza el procesamiento o intercambio de datos. Algunos agentes podrán ser:

- Aplicación desarrollada por agentes del SPI
- Aplicación desarrollada por terceros
- · Base de datos MySQL
- Esquema de datos Oracle

3.4 - Protocolo

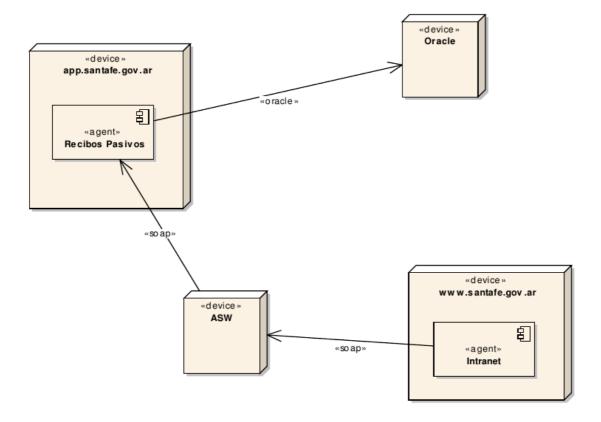
Es el lenguaje que utilizan los agentes para intercambiar información. Algunos ejemplos de protocolos pueden ser:

- Servicios Web (SOAP, REST, RMI, WMS)
- Correo Electrónico (SMTP, POP, IMAP)
- Acceso a datos (doctrine, LDAP, NFS, DNS)

3.5 - Diagrama de Despliegue

A continuación podemos ver un ejemplo de diagrama de despliegue, para ilustrar la terminología. Este diagrama de ejemplo detalla la arquitectura del Widget de la Intranet para recibos de sueldo de los pasivos de la Administración Pública Provincial.

Este sistema está compuesto por un agente que está desplegado dentro de la Intranet Provincial, y otro en los servidores de aplicaciones internos de la Administración Pública Provincial (app.santafe.gob.ar). Dichos agentes se comunican entre sí mediante el protocolo SOAP, a través del Administrador de Servicios Web (ASW) y el agente interno se comunica con la infraestructura de bases de datos Oracle a través del protocolo propietario.



4 - Ambientes

A continuación se detallan los distintos ambientes disponibles para el despliegue de aplicaciones que proporciona la Secretaría de Tecnologías para la Gestión.

4.1 - Ambiente de Desarrollo e Integración

Es el entorno en donde se lleva a cabo el desarrollo de la aplicación. El mismo estará conformado por las estaciones de trabajo de los desarrolladores, en conjunto con los servidores de aplicaciones y bases de datos del propio ambiente.

El desarrollo se llevará a cabo inicialmente en cada estación de trabajo, con la opción de conexión a la base de datos de desarrollo. Una vez que el código ha madurado lo suficiente, se despliega el mismo en el servidor de Integración, donde se realizarán las pruebas funcionales de la aplicación.

Se utiliza como identificador para este ambiente la letra d (Desarrollo).

4.2 - Ambiente de Pruebas

Es un entorno el cual será un réplica funcional del entorno de producción, el cual será utilizado para las pruebas de las aplicaciones.

En este entorno se realizará el aseguramiento de la calidad, escalabilidad, seguridad y disponibilidad de una aplicación o servicio de datos.

Se utiliza como identificador para este ambiente la letra t (Testing).

4.3 - Ambiente de Capacitación

Es un ambiente idéntico al de producción, el cual se utilizará opcionalmente para la capacitación del personal que utilizará las aplicaciones. Puede compartir infraestructura con el Ambiente de Pruebas.

Se utiliza como identificador para este ambiente la letra c (Capacitación).

4.4 - Ambiente de Pre Producción

Es un ambiente el cual es una copia (aplicaciones, bases, y objetos) de producción, a los fines de realizar tareas específicas y temporales sobre un sistema determinado. Su uso se encuentra restringido y su solicitud deberá estar justificada apropiadamente.

Se utiliza como identificador para este ambiente la letra s (Staging).

4.5 - Ambiente de Producción

El entorno de producción es en el cual se despliegan las aplicaciones o servicio de datos una vez que se ha completado el desarrollo y la etapa de pruebas y aseguramiento de la calidad, para ser accedido por los usuarios finales.

Se utiliza como identificador para este ambiente la letra p (Producción).

5 - Arquitectura

La Secretaría de Tecnologías para la Gestión, a través de la Dirección Provincial de Infraestructura Tecnológica, provee infraestructura para el despliegue de aplicaciones de las distintas jurisdicciones. A continuación se detalla la misma, con cada uno de sus componentes.

5.1 - Balanceadores de carga

En el diagrama podemos observar una capa de balanceadores, la cual provee el acceso a los usuarios a las aplicaciones web, proporcionando una capa de caché (opcional) y balanceo de

carga entre los distintos servidores de aplicaciones.





Balanceador de Carga 1

Balanceador de Carga 2



Administrador de Servicios Web





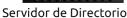


Servidor de Aplicaciones 1

Servidor de Aplicaciones 2

Servidor de Aplicaciones N







Servidor de Archivos



Servidor de Bases de datos

los balanceadores de carga de la red externa serán asignados al nombre DNS <u>www.santafe.gob.ar</u>, mientras que los balanceadores de carga internos responderán al nombre <u>app.santafe.gob.ar</u>.

Las distintas aplicaciones que se publiquen para su utilización en el ambiente de producción serán asignadas a las URL correspondientes mediante la siguiente convención:

Aplicaciones de uso interno: http://app.santafe.gob.ar/nom-corto-proy

Aplicaciones de uso interno y externo: http://www.santafe.gob.ar/nom-corto-proy

Todos las URL externas que tengan visibilidad en Internet para el uso por parte de los ciudadanos deberán ser validadas por la Secretaría de Comunicación Social del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

5.2 - Administrador de Servicios Web

Este servicio proporcionará a la aplicación a desplegar los servicios web con que la misma podrá interactuar con otras aplicaciones de la Administración Pública Provincial.

La interacción con este servidor será de acuerdo a los estándares de interoperabilidad de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión.

5.3 - Servidores de Aplicaciones

Los servidores de aplicaciones contendrán la aplicación en sí misma, en un esquema de escalamiento horizontal, proporcionando elasticidad y eficiencia en el uso de la misma.

El despliegue de las aplicaciones deberá realizarse de acuerdo al tipo de servidor de aplicaciones, ya sea PHP, Java u otras tecnologías.

5.4 - Servicio de Autenticación Central

Para todas las aplicaciones web de la provincia que requieran de un acceso restringido por usuario y contraseña, se define que la autenticación se realice a través del servicio CAS (Servicio Central de Autenticación). Dicho servicio se encargará de autenticar a los usuarios a través de los servidores de directorio.

De esta forma, la gestión de cuentas de usuario de empleados de la provincia puede ser

administrada desde un único punto y los usuarios pueden utilizar su nombre de usuario y contraseña de Intranet para acceder a todas las aplicaciones web. Si se desea dar acceso a usuarios que no son empleados de la APP, se deberá implementar un esquema tradicional de autenticación.

Una vez autenticado el usuario, las aplicaciones siguen teniendo la responsabilidad de la gestión de la autorización.

5.5 - Servicio de Directorio

El servicio de directorio proporciona, a través del protocolo LDAP, un punto de autenticación centralizado para los usuarios de la Administración Pública Provincial. Cabe destacar que sólo se provee el servicio de autenticación, quedando como responsabilidad de cada aplicación las autorizaciones correspondientes, así como también el registro de actividades de los usuarios. Este servicio de directorio será utilizado directamente sólo en los casos que el Servicio de Autenticación Centralizado (CAS) no pueda ser utilizado.

5.6 - Servidores de Archivos

Este tipo de servidor proporciona, a través de protocolos de acceso a archivos específico, un repositorio en el caso que la aplicación necesite una ubicación común a ser utilizada por los servidores de aplicaciones.

5.7 - Servicio de Bases de Datos Estructuradas

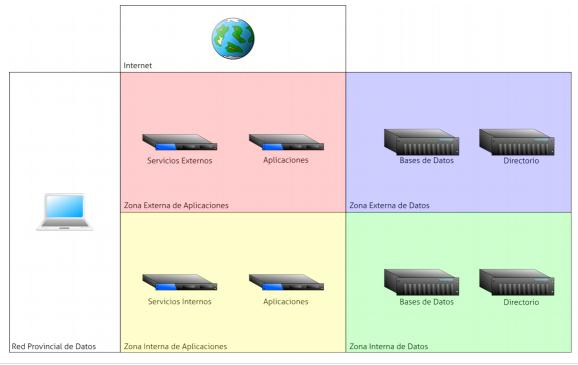
Este tipo de servidores proveen el almacenamiento de datos estructurados para los servidores de aplicaciones.

5.8 - Servicio de Bases de Datos en Memoria

Este servicio provee el almacenamiento de datos no estructurados en memoria, del tipo clave/valor.

6 - Zonas

Respecto a la ubicación de nodos en la infraestructura, se definen las zonas de servidores de aplicaciones y las de servidores de datos, externas e internas, como se muestra a continuación.



Las comunicaciones entre las presentes zonas de servidores se encuentran reguladas por las Políticas de Seguridad N.º 3, Acceso a Redes de Servidores, la cual se encuentra publicada en la Intranet Provincial.

Cabe destacar que cada una de estas zonas puede estar comprendida por una o más redes, de acuerdo a las necesidades específicas de cada una.

6.1 - Internet

Incluye a cualquier nodo externo que acceda a servicios prestados hacia Internet por la Provincia de Santa Fe. Cabe destacar aquí que expresamente no incluye a las entidades externas que accedan a servicios provinciales a través de Redes Privadas Virtuales (VPN).

6.2 - Red Provincial de Datos

Incluye a todos los nodos de la red de la provincia, incluyendo Computadoras de Escritorio, Portátiles, Dispositivos Móviles que se conecten mediante LAN, MAN, WAN o VPN.

6.3 - Zona Externa de Aplicaciones

En esta zona se ubican los balanceadores de carga y los servidores de aplicaciones y servicios que se brindan tanto a la Red Provincial de Datos como a Internet.

6.4 - Zona Externa de Datos

En esta zona se ubican los servidores de datos (Directorio, Archivos, MySQL, PostgreSQL, etc.) que son accedidos por los servidores de la Red Externa como de la Red Interna.

6.5 - Zona Interna de Aplicaciones

En esta zona se ubican los servidores de aplicaciones y servicios que se brindan exclusivamente a la Red Provincial de Datos, por sus requerimientos de seguridad y confidencialidad.

6.6 - Zona Interna de Datos

En esta zona se ubican los servidores de datos (Directorio, Archivos, MySQL, PostgreSQL, etc.) que son accedidos exclusivamente por los servidores de la Red Interna de Aplicaciones.

Anexo A - Control de Documentación

	Título	Ambientes, Arquitecturas y Zonas					
Código d	e Documento	STG-EI-5					
Elaborado por Federico Lazcano, Santiago Marnetto			Fecha Elaboración	13/04/2013			
Revisado por Martín Degrati			Fecha Revisión	16/07/2013			
Aprobado por Martín Degrati				Fecha Publicación	14/08/2013		
Nombre de Archivo STG-El-5-Ambientes_Arquitectura_Zonas_1.4							
Versión	Revisor Fecha Publicación		Res	esumen de Cambios			
1.1	Federico l	o Lazcano 27/05/2014 Ac		Aclaraciones varias			
1.2	Federico Lazcano		11/02/2015	Agregado Diagrama de Despliegue de Ejemplo			
1.3	Santiago Marnetto		24/02/2015	Agregado del Servidor de Autenticación Centralizado			
1.4	1.4 Federico Lazcano		20/04/2016	Migración a dominio gob.ar. Agregado ambiente de pre producción y bases de datos no estructuradas			